



03 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 3511

RETIRO,

03 DIC. 2019 OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar 1 servicio de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegación de Sector Camelias que se trasladarán hasta la Ciudad de Pucón el día 7 al 10 de Diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que requiere la iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Transporte Pasajeros C y M, Rut.76.185.581-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegación del sector Camelias de la comuna a Pucón;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

SAMUEL MELLIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

03 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

03 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

Señor [Nombre],
Presente.
En atención a su solicitud de [Detalle de la solicitud], se le informa que [Detalle de la respuesta].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]

CONTESTACIÓN

1. En virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1074 de 2015, se le informa que [Detalle de la contestación].
2. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta, puede interponer un recurso de reposición dentro de los términos legales.

DESPACHO

Se despacha en el día [Fecha] de [Mes] de [Año].

[Espacio para firmas y sellos]

Por orden del señor Alcalde



COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD

03 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

RETOIRO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMUNA DE RETIRO

[Faint text and stamps on the right side of the page]